ACUSE

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

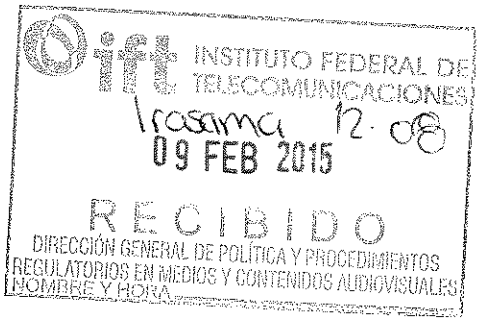

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
COORDINACIÓN GENERAL DE MEJORA REGULATORIA

IFT/211/CGMR/011/2015

México, Distrito Federal, a 09 de febrero de 2015

ASSUÁN OLVERA SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS
EN MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES
UNIDAD DE MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
P R E S E N T E

Me refiero al oficio número IFT/224/UMCA/DG-PPRMCA/008/2015, recibido el 6 de febrero de 2015, mediante el cual la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales (UMCA) remitió a la Coordinación General de Mejora Regulatoria (CGMR) el anteproyecto de **"Lineamientos Generales para el acceso a la Multiprogramación"** (Anteproyecto) acompañado de su Análisis de Impacto Regulatorio (AIR).

Al respecto, con fundamento en los artículos 51 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR), así como 4, fracción VIII, inciso iv) y 75, fracción II del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, esta Coordinación General considera que el AIR del Anteproyecto ha sido realizado satisfactoriamente; ello, al presentar información que permita conocer la problemática que se pretende atender, las acciones regulatorias y los trámites propuestos, así como sus impactos, demostrándose que con dicha disposición normativa el Instituto:

i) Establecerá y regulará las condiciones integrales de funcionamiento de la multiprogramación;

ii) Fomentará el sano desarrollo de los concesionarios de radiodifusión, así como de productores y programadores de contenidos audiovisuales, en un entorno dinámico que favorezca una mayor competencia, cobertura y convergencia en beneficio de las audiencias; e,

iii) Impulsará el uso racional y planificado del espectro radioeléctrico, así como asegurará el derecho a la información.

Todo lo anterior, de manera consistente a lo señalado en los artículos 158, fracción III, y Primero y Trigésimo Tercero Transitorios de la LFTR.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LUIS FERNANDO ROSAS YÁÑEZ
EL COORDINADOR GENERAL

C.C.P. **Juan José Crispín Borbolla,** Secretario Técnico del Pleno del IFT.- Para su conocimiento.
Luis Fernando Peláez Espinosa, Coordinador Ejecutivo del IFT.- Mismo fin.
Sonia Alejandra Celada Ramírez, Secretaria Particular del Comisionado Presidente del IFT.- Mismo fin.